

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 8 de abril de 2019

PORFIRIO MUÑOZ LEDO
Presidente de la Cámara de Diputados

Mensaje durante la Sesión Especial en la que se recibió a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, en el Senado de la República.

Querida amiga y excepcional enviada, Michelle Bachelet, quisiera yo traducir, a ver si lo logro, un texto que había preparado, en puntos, para que así se provoque el diálogo. Quizá sería mejor hasta numerarlos.

Quiero, primero, decirle a nuestra invitada que hoy en México tenemos una estrecha cooperación entre la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados. No tenemos que viajar de Santiago a Valparaíso, por decírtelo de alguna manera.

En segundo término, decirte que ha habido una evolución muy importante en México, provisoria, diría yo, en materia de derechos humanos, después que el año 2011 se modificó el artículo 1º de la Constitución para establecer que los derechos humanos tienen igual importancia, igual jerarquía que el derecho convencional, el derecho de convenciones y tratados.

Esto implicó un cambio de miras desde la enseñanza del derecho, la Judicatura, el Poder Judicial. Claro, México tenía hacía mucho

tiempo un artículo, el 133, donde dice que los tratados firmados por México serán Ley Suprema de la Unión, pero la mención específica de los derechos humanos viene hasta 2011.

En realidad hace años no se hablaba de derechos humanos, yo digo que casi hasta el año 1980, porque en la Constitución el título era “garantías individuales” y lo que nos enseñaban en la Facultad de Derecho eran las “garantías” que, por cierto, no había o diré, muy pocas.

Otro punto. Nosotros pensamos que en virtud de que los derechos humanos son universales, indivisibles, inalienables y progresivos, todos los campos prácticamente de la jurisdicción mexicana y de la legislación son extensión de los derechos humanos.

¿Qué se está discutiendo hoy y mañana en la Cámara de Diputados? La reforma de la educación, derechos humanos. La reforma laboral y de salarios, derechos humanos. La reforma sobre los derechos de las mujeres, derechos humanos.

Es como el basamento de toda sociedad civilizada.

Para terminar pronto, quiero decirte que hicimos durante cinco años la Constitución de la Ciudad de México, que me permito entregarte. Hasta donde yo sepa, porque fue intencional, todo lo que hay ahí son derechos humanos, no hay nada fraseado de otro modo, de la primera palabra a la última son derechos humanos. No hay ni siquiera, como en otras constituciones, órganos de gobierno, lo presentamos como un derecho humano, derecho al buen gobierno y está inspirado, como sabes, en la Convención de Lisboa, que es la Constitución de la Unión Europea, artículos 41, 42 y 47, donde los órganos de gobierno son también derechos humanos.

Para terminar, quiero decirte que cuando empezamos a discutir dos puntos nada más, los derechos humanos en México en serio, cuando fundamos la Academia de Derechos Humanos en 1981, no había un sólo curso, un sólo diplomado de derechos humanos en la República. Primero tuvimos que extender el concepto, modificar planes de estudio, fue una tarea extremadamente larga.

Actualmente los tres Poderes están complementados para este efecto. La Suprema Corte de Justicia reconoció la constitucionalidad del 96 por ciento de esa Constitución.

Y claro, ello nos lleva a la creación de una Corte constitucional, lo que ganamos en esa Constitución es que todos los derechos son exigibles y judiciales, vamos a tener jueces de proximidad que tendrán que resolver, en diez días, cualquier acusación contra faltas a los derechos humanos.

Se ha creado en México lo que el actual Presidente de la Corte, lo dijo hace mucho tiempo, un bloque constitucional. Ese bloque está compuesto por la Constitución, los tratados y las convenciones y, en caso de que sean distintas a las disposiciones, prevalecen las disposiciones pro persona, la que sea más favorable a la persona.

Y para terminar, porque ya están preparando un boletito para decirme que es tiempo, te diré que desde que comenzamos hemos puesto el acento, aquí en México, derechos indígenas, derechos de las mujeres, derechos de los migrantes y libertades públicas y mucho tiempo empleamos el derecho al sufragio.

Aquí en México, en Chapultepec, cerca aquí, hubo la Convención en el 45, la Conferencia de Chapultepec, previa a la Carta de San Francisco y aquí se decidieron las dos grandes vertientes que están articuladas, civiles y políticos, económicos y sociales, la famosa DESC, que se juntaron después en la Carta de San José.

Yo quiero hacer una mención del carácter, diría yo, con el que vienes, obviamente, como Alta Comisionada, pero no conozco ningún diplomático en la materia que haya padecido, sufrido en carne propia las violaciones a los derechos humanos y que ha tenido tal experiencia de gobierno. Createste el Instituto de la Mujer. Createste el Instituto de Derechos Humanos, el Ministerio de la Mujer y de Equidad de Género, siempre tuviste el ojo y la decisión atenta a estos problemas.

Por final, yo quisiera subrayar un punto. A nosotros que creemos en las causas de derechos humanos nos da mucho gusto cuando ustedes, los observadores internacionales hablan fuerte como lo hace nuestro amigo Jan Jarab, el encargado en México de la oficina. Y nos gusta que hablen fuerte no solamente del presente, sino también del pasado.

Cuando termines tu gira verás, por ti misma, que la mayor parte de las demandas tienen que ver, te vas a aprender una palabra de

memoria, es de origen indígena, se llama Ayotzinapa. Te lo van a repetir en todas partes.

Sin memoria, no hay derechos humanos. Sin decisiones políticas del Estado, estos se ahogan.

Esperamos que ahora sea el día de esos derechos, con motivo de la refundación política de México y de lo que llamamos la cuarta transformación del país.

Muchas gracias.

-- ooOoo --